ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1785
AUTORIZA CANCELACION DE ESTADO DE PAGO N°5
PROYECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 31 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSDERANDO:

El Memo N° 2.467 de fecha 22/08/17, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del Proyecto "Construcción de Casetas Sanitarias, Los Lirios III Etapa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Técnicas, Bases Administrativas Especiales y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Secretaria Comunal de Planificación, Director de Obras Municipales, un profesional Arquitecto de la Dirección de Obras, un representante Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación, un representante de la Asesoría de Inspección Técnico – Administrativa, el Asesor Jurídico Municipal y la Secretaria Municipal como Ministro de Fe, o quien subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 2.808 de fecha 20/09/16 que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2.467 de fecha 22/08/16, mediante el cual se modifica calendario, en lo siguiente:

PROCESO	DESCRIPCION
Fecha de Publicación	25 de agosto de 2016
Fecha Inicio de Consultas	25 de agosto de 2016
Fecha Visita a Terreno	05 de septiembre de 2016
Fecha Término de Consultas	08 de septiembre de 2016
Fecha Publicación Respuestas y/o aclaraciones	16 de septiembre de 2016
Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	04 de octubre de 2016
Fecha Apertura Electrónica	04.04.2016
Fecha de Adjudicación	02 de noviembre de 2016

El Decreto Alcaldicio N° 2.975 de fecha 28/09/16 que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2.467 de fecha 22/08/16, en lo siguiente:
Debe decir: Designase Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Director de Obras Municipales, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, un profesional Arquitecto de la Dirección de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, un representante Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Reinaldo Del Pozo Mardones, el Asesor Jurídico Municipal Sr. Danilo Briones Quiñones y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal como Ministro de Fe, o quien subroguen.

El Certificado N° 019 de fecha 19/01/17 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 19/01/17, el Honorable Concejo Municipal, en votación dividida aprobó "Adjudicación y suscripción de Contrato, a la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Rut 96.088.100-4, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", ID 3656-119-LR16, por un monto total de $ 6.508.483.080, IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 20/01/17 que autoriza Licitación Pública a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3656-119-LR16, denominada "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa2 y Adjudica al Oferente, Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal, Rut 96.088.100-4, por un monto total de $ 6.508.483.080 IVA incluido y con un plazo de ejecución de 480 días.

El Decreto Alcaldicio N° 369 de fecha 07/02/17 que rectifica Decreto Alcaldicio N° 20.01.2017, en atención a que adolece de un detalle de forma en el Considerando:
Debe decir: El Decreto Alcaldicio N° 2467 de fecha 22/08/17, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal wwwmercadopublico.cl, para la "Construcción de Casetas Sanitarias, Los Lirios III Etapa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Técnicas, Bases Administrativas Especiales y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Director de Obras Municipales, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, el Arquitecto de la Dirección de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos y el Arquitecto de Secpla, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, o quien subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 429 de fecha 14/02/17 que rectifica Calendario Licitación ID 3656-119-LR16, denominada "Construcción Casetas Sanitarias, Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa", quedando como sigue:

PROCESO	DESCRIPCION
Fecha de Publicación	25 de agosto de 2016
Fecha Inicio de Consultas	25 de agosto de 2016
Fecha Visita a Terreno	05 de septiembre de 2016
Fecha Término de Consultas	08 de septiembre de 2016
Fecha Publicación Respuestas y/o aclaraciones	16 de septiembre de 2016
Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	04 de octubre de 2016
Fecha Apertura Electrónica	04 de octubre de 2016
Fecha de Adjudicación	24 de enero de 2017

El Memo N° 076 de fecha 16/02/17 de Secpla, mediante el cual remite debidamente firmado Contrato para la ejecución de las obras del Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Rut 96.988.100-4, Representante Legal Don Javier Pedreros Díaz, Rut [redacted] por un monto total de $ 6.508.483.080 IVA incluido y crédito especial (65 % de acuerdo al Artículo 50 de la Ley N° 18.630) y un plazo de 480 días corridos. En tal suma se entiende incluido todo costo que se derive del cumplimiento del contrato, sea directo o a causa de él. Modalidad del Contrato: A suma alzada sin reajuste ni intereses de ninguna especie.

El Decreto Alcaldicio N° 441 de fecha 16/02/17 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras de Proyecto "**Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa", Código BIP: 30037109-0, ID 3656-119-LR16,** suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Rut 96.988.100-4, Representante Legal Don Javier Pedreros Díaz, Rut [redacted] por un monto total de $ 6.508.483.080, (seis mil quinientos ocho millones, cuatrocientos ochenta y tres mil ochenta pesos IVA incluido) y crédito especial (65% de acuerdo al Artículo 50 de la Ley N° 18.630) y un plazo de ejecución de 480 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 479 de fecha 20/02/17 que autoriza anticipo para el Proyecto denominado "**Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa", Código BIP: 30037109-0, ID 3656-119-LR16,** al Contratista Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Rut 96.988.100-4, Representante Legal Don Javier Pedreros Díaz, Rut [redacted] 9, por un monto total de $650.000.000 (seiscientos cincuenta millones) IVA incluido, equivalente al 9,99% del monto total de Contrato.

Designa como Inspector Técnico de Obras al Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales don Luis Aguilera Ríos.

Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 20/02/17 suscrita entre el Contratista y la Inspección Técnica de Obras, fijándose como fecha de inicio el 20/02/17 y fecha de término el 14/06/18.

El Decreto Alcaldicio N° 918 de fecha 20/04/17 que autoriza cancelación de Estado de Pago N°1 para el Proyecto denominado "**Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa", Código BIP: 30037109-0, ID 3656-119-LR16,** al Contratista Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Rut 96.988.100-4, Representante Legal Don Javier Pedreros Díaz, Rut [redacted] equivalente a un total de $187.962.734.- (Ciento ochenta y siete millones novecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos), a los cuales se aplica descuento por concepto de anticipo equivalente a un monto de $18.771.775 y retención del 5% correspondiente a $9.398.137; resultando un monto efectivo a cancelar de $159.792.822. El presente Estado de Pago viene con Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Rios en calidad de I.T.O. del proyecto y corresponde a un avance del 2,89 %.

El Decreto Alcaldicio N° 1064 de fecha 05/05/17 que autoriza cancelación de Estado de Pago N°2 para el Proyecto denominado "**Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa", Código BIP: 30037109-0, ID 3656-119-LR16,** al Contratista Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Rut 96.988.100-4, Representante Legal Don Javier Pedreros Díaz, Rut [redacted] equivalente a un total de $217.022.825.- (Doscientos diecisiete millones veintidós mil ochocientos veinticinco pesos), a los cuales se aplica descuento por concepto de anticipo equivalente a un monto de $21.673.996 y retención del 5% correspondiente a $10.851.141; resultando un monto efectivo a cancelar de $184.497.688. El presente Estado de Pago viene con Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Rios en calidad de I.T.O. del proyecto y corresponde a un avance acumulado del 6,22 %.

El Decreto Alcaldicio N° 1383 de fecha 07/06/17 que autoriza cancelación de Estado de Pago N°3 para el Proyecto denominado "**Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa", Código BIP: 30037109-0, ID 3656-119-LR16,** al Contratista Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Rut 96.988.100-4, Representante Legal Don Javier Pedreros Díaz, Rut [redacted] equivalente a un total de $188.509.824.- (Ciento ochenta y ocho millones quinientos nueve mil ochocientos veinticuatro pesos), a los cuales se aplica descuento por concepto de anticipo equivalente a un monto de $18.826.412 y retención del 5% correspondiente a $9.425.491; resultando un monto efectivo a cancelar de $160.257.921. El presente Estado de Pago viene con Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Rios en calidad de I.T.O. del proyecto y corresponde a un avance acumulado del 9,12 %.

El Decreto Alcaldicio N° 1585 de fecha 07/07/17 que autoriza cancelación de Estado de Pago N°4 para el Proyecto denominado "**Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa", Código BIP: 30037109-0, ID 3656-119-LR16,** al Contratista Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Rut 96.988.100-4, Representante Legal Don Javier Pedreros Díaz, Ru [redacted] equivalente a un total de $340.427.259.- (Trecientos cuarenta millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cincuenta y nueve pesos), a los cuales se aplica descuento por concepto de anticipo equivalente a un monto de $33.998.355 y retención del 5% correspondiente a $17.021.363; resultando un monto efectivo a cancelar de $289.407.541. El presente Estado de Pago viene con Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Rios en calidad de I.T.O. del proyecto y corresponde a un avance acumulado del 14,35 %.

El memo N° 0659 de fecha 31/07/17 mediante el cual la Dirección de Obras Municipales, remite antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°5 correspondiente al proyecto denominado "**Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa",** equivalente a un total de $481.367.966- (Cuatrocientos ochenta y un millones trecientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis pesos), a los cuales se aplica descuento por concepto de anticipo equivalente a un monto de $48.074.056 y retención del 5% correspondiente a $24.068.398; resultando un monto efectivo a cancelar de $409.225.512. El presente Estado de Pago viene con Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Rios en calidad de I.T.O. del proyecto y corresponde a un avance acumulado del 21,75 %.

Que el proyecto se encuentra financiado a través de Fondos F.N.D.R.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros Prestación de Servicios y su Reglamento.

D E C R E T O :

AUTORIZASE cancelación del Estado de Pago N°5 correspondiente al proyecto denominado "**Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa",** equivalente a un total de $481.367.966- (Cuatrocientos ochenta y un millones trecientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis pesos), a los cuales se aplica descuento por concepto de anticipo equivalente a un monto de $48.074.056 y retención del 5% correspondiente a $24.068.398; resultando un monto efectivo a cancelar de $409.225.512. El presente Estado de Pago viene con Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Rios en calidad de I.T.O. del proyecto y corresponde a un avance acumulado del 21,75 %.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.030.000.000 "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/lar
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
DOM (1)
Gobierno Regional (1)
Finanzas (1)
Secpla (1)